



ALGARROBO, 29 MAY 2023

DECRETO Nº 1373



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. Nº 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. Nº 1129 de fecha 04.05.2023; Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a Licitación Pública de Adquisición Juegos para Centro neurodesarrollo.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 114 de fecha 26.05.2023
9. Acta apertura de propuesta publica 20/2023
10. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-19-L123

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 2439 de fecha 10.04.2023, emitida por Encargada de Convenio Promoción de Salud, señala que requiere adquirir 4 Juegos infantiles para Centro Neurodesarrollo.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Mauricio Leandro Allendes Castillo, Rut 11.735.559-4 con domicilio en Ingeniero Hyatt Nº 2548, Quilpué; la licitación Adquisición Juegos para Centro Neurodesarrollo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Mauricio Leandro Allendes Castillo un monto de \$3.211.810 (Tres millones doscientos once mil ochocientos diez pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.29.04 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./DVD/rpe
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

